

1

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina Técnica Administrativa  
**RECIBIDO**  
- 2 MAYO 2001  
N° \_\_\_\_\_ Hora 11:25  
Firma \_\_\_\_\_

Informe N°080-2001-AGN-OGAJ

**A** : Sr. Salomón Durante Machado  
Director General de la OTA del AGN

**DE** : Dr. Lizardo Pasquel Cobos  
Director General de la Oficina General de Asesoría  
Jurídica del AGN.

**ASUNTO** : Opinión legal sobre Renovación de Contratos de  
Personal a Plazo Fijo.

**REFERENCIA** : 1) Memorandum N°018-2001-AGN/OTA.  
2) Informe N°19-2001-AGN/OTA-OPP,  
3) Informe N°076-2001-AGN/OTA-OP  
4) Otros acompañados (03 folios)

**FECHA** : Lima, abril 30 del 2001.

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al rubro asunto y documentos de la referencia, de cuyo contenido y análisis, es pertinente emitir las siguientes apreciaciones y consiguiente opinión legal:

Puntualmente, conforme es de verse de los informes técnicos referidos, la renovación o continuación de los Contratos de Personal a Plazo Fijo, vigentes al 31 de diciembre del 2,000, que se encuentran debidamente previstos en la Ley de Presupuesto del presente ejercicio, es factible de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5° inciso c) de la ley 27427 (Ley de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el Año Fiscal 2001), por cuanto las prohibiciones contempladas en la citada norma de austeridad, no afectan las renovaciones, ya que no se trata de nuevos contratos, sino más bien de la continuación de los mismos, que provienen desde los años 1998, 1999 y 2000, respectivamente, teniendo en cuenta además, que el pago a dicho personal está financiado con los saldos del calendario de compromisos, producto de la elaboración de planillas y el pago de remuneraciones del personal activo y cesante de la de Entidad.

Siendo así, procede la renovación de los contratos referidos por cuanto se encuentran amparados por la Ley de Presupuesto para el año 2001 y la Ley 27427 ya citada..

LPC.



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Dr. Lizardo Pasquel Cobos  
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica